



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0524 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de octubre de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a solicitud del Sr. Rubén Berríos Camilo y del Sr. Pedro Cisternas Flores, con motivo de la experiencia de la visita a obras de SERVIU en el barrio El Morro de Iquique, lo siguiente:

UNO.- Oficiar a las autoridades sectoriales del MINVU y SERVIU, en orden a que se adopten en forma urgente las medidas necesarias y adecuadas que permitan al menos que tres residentes, vecinos del barrio El Morro, tengan acceso y movilidad ambulatoria dado que se ven impedidos de la movilidad natural al trasladarse de sus casas y apoyarse en sillas de ruedas, derivado de las obras realizadas por el SERVIU y que entran de manera manifiesta la libertad ambulatoria, por todo el tiempo que duren los trabajos. Lo anterior conforme a reclamo de la Presidenta del Club de Adultos Mayor, cuya sede se ubica en calle Wilson con Covadonga en el barrio El Morro.

DOS.- Oficiar al Sr. Director Regional de SERVIU y Seremi de MINVU, a fin de requerirle que adopte todas las medidas necesarias y adecuadas que preserven la seguridad y eviten los riesgos de daños y accidentes de las personas transeúntes, vecinos y usuarios en las calles del barrio El Morro, en donde actualmente se emplazan los trabajos de reposición de veredas, dado el accidente grave que experimentó recientemente el Sr. Julio Aránguiz, por falta de medidas de seguridad en esos trabajos.

Se deja constancia que de los 10 consejeros regionales presentes, votaron a favor de las propuestas: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre, y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Jorge Zavala Valenzuela; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; y Lautaro Lobos Lara, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Está ausente el Sr José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 31 de octubre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA